

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE:

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA

EXPTE. AOPJA: T-MM6300/PEIO



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA	1
Expediente: T-MM6300/PEIO	

HERRERA MOSCARDÓ JUAN - 00821100T HERRERA MOSCARDÓ	31/07/2024 08:54:38	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw041hcJb33e84Lj9Z59Zg36i76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



INDICE

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**
- 2. OBJETO DEL CONTRATO**
- 3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**
- 4. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES**
- 5. PLAZO DE DURACIÓN**
- 6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA	2
Expediente: T-MM6300/PEI0	

HERRERA MOSCARDO JUAN - 00821100T HERRERA MOSCARDO	31/07/2024 08:54:38	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw041hcJb33e84Lj9Z59Zg36i76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El problema de la movilidad y el transporte en la ciudad de Málaga trasciende el ámbito municipal y afecta a un ámbito metropolitano, formado por el municipio de Málaga y los adyacentes, que constituyen una corona metropolitana con importantes relaciones tanto interiores (en el municipio central y la corona metropolitana) como entre ambos. En este ámbito está vigente el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, que tiene el reto de buscar la construcción de una estrategia amplia para mejorar los servicios de transporte, basada en las redes de transporte existentes e incluyendo nuevas tecnologías y nuevos servicios relacionados con la movilidad en general.

En este Plan se analiza y diagnostica la situación actual, y concreta una propuesta del Escenario del Plan que incluye las actuaciones a desarrollar, con una descripción gráfica y detallada de las principales actuaciones. Se trata de actuaciones en infraestructuras (no de servicios) del sistema de transporte del Área de Málaga. También se remarca en este Plan, que en estudios posteriores se podrían considerar, evaluar y/o planificar actuaciones diferentes a las finalmente propuestas en el Escenario del Plan: por conveniencia, nuevas necesidades, contingencias de cualquier tipo, por la disposición de nuevos datos de demanda de viajeros que se alejen de las previsiones, etc.), siempre que la rentabilidad social sea positiva.

Las líneas de altas prestaciones son parte de las actuaciones del Plan de mejora del transporte público, concretándose las siguientes:

- Mejora de la movilidad metropolitana en transporte público en el Corredor Este. Estudio de alternativas para la selección de una línea de altas prestaciones que conecte el centro de Málaga con El Palo (Fase 1) y Rincón de la Victoria (Fase 2).
- Mejora de la movilidad metropolitana en transporte público en el Corredor Norte. Estudio de alternativas para la selección de una línea de altas prestaciones que conecte la Línea 2 de metro desde el Hospital Civil a Ciudad Jardín.
- Mejora de la movilidad metropolitana en transporte público en el Corredor hacia Málaga TechPark (PTA). Estudio de alternativas para la selección de una línea de altas prestaciones que conecte Málaga con el PTA.

Igualmente, para cada una de estas actuaciones, establece se consideran los siguientes modos de transporte con rentabilidad social positiva:

- Prolongación de Línea de Metro (soterrada)
- Línea de Tranvía (superficie)
- Sistema de alta capacidad BRT

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA	3
Expediente: T-MM6300/PEI0	

HERRERA MOSCARDO JUAN - 00821100T HERRERA MOSCARDO	31/07/2024 08:54:38	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw041hcJb33e84Lj9Z59Zg36i76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



- Incremento de oferta actual de líneas de autobús urbano e interurbano

Dado que ya existe y opera una red de metro en Málaga, su ampliación según estas líneas de altas prestaciones en los términos que establece el Plan no hay duda que supone una mejora de la funcionalidad y el servicio de transporte público que presta, pero que requiere de estudios de mayor detalle que permitan verificar la viabilidad y concretar y cuantificar estas mejoras.

Para realizar el desarrollo del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, y según se establece en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, el Estudio Informativo de la Ampliación del Metro de Málaga es el documento adecuado para avanzar en este desarrollo de los modos de transporte público tipo metro definidos en el Plan. Permite profundizar el estudio al definir y valorar soluciones viables y ejecutables para metro (superficie y/o subterráneo) en base al planteamiento de alternativas, sobre las que se realiza un análisis multicriterio, y como consecuencia la selección de alternativa óptima. Con todos estos datos es posible concretar el análisis y evaluación de su rentabilidad económica y social, y tener unos valores particularizados que permiten compararlos con otros modos de transporte e incluso otros escenarios de actuación.

De acuerdo con lo anterior, el Estudio Informativo de la Ampliación del Metro de Málaga debe redactarse como parte del conjunto de la red que actualmente configuran las líneas 1 y 2 del metro de Málaga, desarrollando como prolongación de las líneas existentes estos tres corredores de altas prestaciones identificados en este Plan como actuaciones prioritarias.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 y 15 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, apartado 2, de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, acordó atribuir al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, determinadas competencias en relación con los ferrocarriles metropolitanos de Sevilla y Málaga y, en particular, su subrogación en la posición jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en los contratos de concesión de la Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 del ferrocarril metropolitano de Málaga, suscritos respectivamente el 24 de junio de 2003 y el 2 de diciembre de 2004.

En la actualidad la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ha ejecutado y puesto en servicio, al amparo de sus competencias y mediante Concesionario externo, las obras de infraestructura, urbanización e instalaciones de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga desde las estaciones de Andalucía Tech (Línea 1) y Palacio de los Deportes (Línea 2) hasta la estación Atarazanas, encontrándose en fase de construcción la prolongación soterrada de Línea 2 desde Guadalmedina hasta el nuevo Hospital, con arreglo al convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción y puesta en servicio de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga de fecha 15 de abril de 2003 y las posteriores modificaciones del

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA	4
Expediente: T-MM6300/PEIO	

HERRERA MOSCARDO JUAN - 00821100T HERRERA MOSCARDO	31/07/2024 08:54:38	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw041hcJb33e84Lj9Z59Zg36i76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



contrato de concesión.

Se trata de una red de metro ligero de 13,6 km de longitud, cuyo trazado discurre por las zonas más densamente poblada de Málaga (Distrito de la Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero); el centro de la ciudad (donde se encuentran las estaciones de María Zambrano, Guadalmedina y Atarazanas) y la zona de nuevos equipamientos y servicios de interés metropolitano (Universidad, Hospital Clínico y Ciudad de la Justicia).

El Estudio Informativo a redactar implica comenzar con un análisis de la situación actual y un diagnóstico de la misma, de las infraestructuras, los servicios y de la demanda del transporte del Área Metropolitana de Málaga. Partiendo de esta información el Consultor deberá realizar un estudio de posibles alternativas de ampliación del Metro de Málaga, analizando todos los criterios que influyan y puedan condicionar la actuación, y comparando estas alternativas para proponer las que se consideren óptimas.

Este estudio informativo servirá de base a los procedimientos de información pública, tramitación ambiental y evaluación de impacto en la salud. El contrato incluye la prestación de servicios de consultoría y asistencia para la realización de los mencionados trámites de información pública y audiencia a las administraciones, alegaciones y obtención de la Autorización Ambiental Unificada y Evaluación de Impacto en la Salud, hasta la aprobación final del Estudio Informativo. El Consultor redactará y entregará la documentación necesaria que le sea solicitada por el Gerente del Contrato, colaborando con la Administración en ambas tramitaciones, donde se incluyen el análisis y contestación a las alegaciones como consecuencia de la fase de información pública y de las imposiciones de la tramitación ambiental.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, completada la tramitación prevista y garantizada de esta forma su viabilidad medioambiental, el Consultor desarrollará la alternativa seleccionada al nivel exigido en el presente pliego, y la Consejería competente en materia de transportes dictará resolución aprobando en su caso el estudio informativo, momento en que finalizan los trabajos del presente contrato y que determinará la inclusión de la línea o tramo a que este se refiera en las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es la prestación de Servicios de Asistencia Técnica a la Agencia de Obra Pública de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (en adelante AOPJA) para la redacción del “Estudio Informativo de la Ampliación del Metro de Málaga”.

Los trabajos objeto de la presente licitación consisten en la redacción por la empresa adjudicataria de un

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA	5
Expediente: T-MM6300/PEI0	

HERRERA MOSCARDO JUAN - 00821100T HERRERA MOSCARDO	31/07/2024 08:54:38	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw041hcJb33e84Lj9Z59Zg36i76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Estudio Informativo en el que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, y según los alcances definidos en el presente pliego, se realizará un estudio, selección y definición de alternativas donde se incluirán y definirán todas las posibles soluciones que amplíen y conecten con la actual red de metro hasta dar servicio a las zonas afectadas por los tres corredores de altas prestaciones identificados como prioritarios en el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Estos trabajos para estudiar y definir la prolongación del servicio a las diferentes zonas antes mencionadas del Área Metropolitana de Málaga incluirán las siguientes actuaciones:

- Todos los elementos necesarios para la ejecución y explotación de prolongación de las existentes (en servicio o fase de ejecución de obras) de la red de Metro de Málaga hasta dar servicio a las zonas afectadas por los tres corredores de altas prestaciones identificados en el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga como actuaciones prioritarias. La red final resultante de Metro de Málaga será continua y completamente conectada a todos los niveles (infraestructura, superestructura e instalaciones), y siempre considerando la posible explotación por uno o más operadores independientes. Estos tres corredores de altas prestaciones, parte de las actuaciones del Plan de mejora del transporte público, son los siguientes:

- ✓ Corredor Este: conexión del centro de Málaga con El Palo (Fase 1) y Rincón de la Victoria (Fase 2).
- ✓ Corredor Norte: conexión de la Línea 2 de metro desde el Hospital Civil a Ciudad Jardín.
- ✓ Corredor hacia Málaga TechPark (PTA): conexión de Málaga con el PTA.

- Coordinación con otros modos de transporte y su infraestructura, existentes y futuros (planificados o no planificados por cualquiera de las Administraciones que pudieran resultar afectadas, pero de necesaria consideración por posible interés público, según establezca el Gerente del Contrato), y con especial énfasis en los ferroviarios, incluyendo en el estudio y en su caso en el diseño los elementos que permitan su compatibilidad, continuidad, ejecución y explotación, actual y futura, de acuerdo con criterios de optimización y racionalización de inversiones públicas de todas las Administraciones que pudieran resultar afectadas.

- Elementos que favorezcan y permitan el acceso del resto de la zona del Área Metropolitana de Málaga al metro mediante la intermodalidad en el transporte, incluyendo en el estudio y en su caso el diseño tanto intercambiadores como aparcamientos disuasorios necesarios (planificados o no planificados por cualquiera de las Administraciones que pudieran resultar afectadas, pero de necesaria consideración por posible interés público, según establezca el Gerente del Contrato).

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA	6
Expediente: T-MM6300/PEIO	

HERRERA MOSCARDO JUAN - 00821100T HERRERA MOSCARDO	31/07/2024 08:54:38	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw041hcJb33e84Lj9Z59Zg36i76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

I. Atendiendo a la Ley 9/2017 (LCSP), el presupuesto base de licitación determinado es el siguiente:

Trabajos necesarios para la redacción de Fase 1 del Estudio informativo según alcance establecido en PPTP de la licitación.....	80.000,00 €
Trabajos necesarios para la redacción de Fase 2 del Estudio informativo, y tramitaciones de información pública y ambiental según alcance establecido en PPTP de la licitación.....	563.801,65 €
Trabajos necesarios para la redacción de Fase 3 del Estudio informativo según alcance establecido en PPTP de la licitación.....	100.000,00 €
Presupuesto ejecución por contrata.....	743.801,65 €
IVA (21 %).....	156.198,35 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	900.000,00 €

Asciende el presupuesto base de licitación a la cantidad de NOVECIENTOS MIL EUROS, IVA incluido.

II. Debe considerarse la posibilidad de modificar el contrato por las siguientes causas:

- Según lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, será causa de modificación del contrato que nos ocupa la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria, acordadas por los órganos de gobierno o legislativos competentes, que provoquen la reducción de la financiación prevista en el documento contractual.
- Alcance y límites de la modificación: El precio del contrato se modificará a la baja en el mismo porcentaje en que se reduzca su financiación, sin perjuicio del límite porcentual a partir del cual operará la resolución conforme a la LCSP. Consecuentemente se reducirán o modificarán proporcionalmente las obligaciones de la persona contratista. El porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar será del 19,99 %.

En base a lo anterior y conforme al artículo 204.1 de la Ley 9/2017 (LCSP), el contrato podrá modificarse durante su vigencia hasta un máximo del diecinueve con noventa y nueve por ciento (19,99 %) del precio inicial, considerando el conjunto de las modificaciones antes indicadas.

Por tanto el valor estimado del contrato queda como sigue, en base a los apartados indicados anteriormente:

	PEC (euros)	IVA (euros)	TOTAL (euros)
PRECIO ORIGINAL	743.801,65	156.198,35	900.000,00
PRÓRROGA			
MODIFICACIONES			
TOTAL	743.801,65	156.198,35	900.000,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA	7
Expediente: T-MM6300/PEIO	

HERRERA MOSCARDO JUAN - 00821100T HERRERA MOSCARDO	31/07/2024 08:54:38	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw041hcJb33e84Lj9Z59Zg36i76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



4. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

De acuerdo al reajuste de anualidades vigente, el importe de este contrato se encuentra programado dentro de la inversión total a realizar para la financiación de la actuación, suponiendo un importe máximo de 900.000,00 euros IVA incluido, de acuerdo a las siguientes anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	500.000,00 euros	1752010000 G/51B/60700/00 01 2021000027
2026	400.000,00 euros	1752010000 G/51B/60700/00 01 2021000027

5. PLAZO DE DURACIÓN

Atendiendo a la naturaleza de los trabajos a realizar y de acuerdo al plazo previsto de las obras, los plazos previstos de ejecución de los trabajos de servicios de consultoría son de:

Plazo total (en meses): 17 meses, desde la Orden de Inicio dada por la AOPJA

Plazos parciales (en meses):

- Redacción de Fase 1 del Estudio informativo TRES (3) MESES.
- Redacción de Fase 2 del Estudio informativo incluyendo Tramitación de información pública y Medioambiental. TRECE (13) MESES.
- Redacción de Fase 3 del Estudio informativo . UN (1) MES.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 131.2 y en relación con lo señalado en el artículo 156.1 de la LCSP, la adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, como procedimiento ordinario que garantiza mayor concurrencia pública de ofertas.

A la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Juan Herrera Moscardó
Gerente de Actuaciones

Vº Bº Manuel Borrego Martín
Director de Infraestructuras (P.V.)

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL INICIO DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO DE MÁLAGA	8
Expediente: T-MM6300/PEIO	

HERRERA MOSCARDO JUAN - 00821100T HERRERA MOSCARDO	31/07/2024 08:54:38	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw041hcJb33e84Lj9Z59Zg36i76	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/